ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6384/2015

Licitación por Concurso de Ofertas Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 868/2015

ID - 289150

Adquisición de Terminales Portátiles Industriales

PROVEEDOR: EXCELSIS S.A.C.I.G.

2015

Contrato N° 6384/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N°966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma EXCELSIS S.A.C.I.G., domiciliada en Avda. Gral. Santos c/ Concordia – Complejo Santos Locales N° 5 y N° 6, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Héctor Pérez Abella, con Cédula de Identidad N° 1.120.456, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Crucetas Especiales para Distribución", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 868/2015 para **"Adquisición de Terminales Portátiles Industriales",** detallados en la Sección III-Requisitos de Bienes y Servicios Conexos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Excelsis S.A.C.I.G.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será con fondos del rubro 30020.543 – 00 – 30 – 001 – 2015/21214, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 521/2015 de fecha 9 de noviembre de 2015.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 289150.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Internacional ANDE – SBE N° 868/2015, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3495/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3674/2015.

5. PRECIO TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-1, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a:******** (******* dólares de los Estados Unidos de América o moneda de origen del suministro) en condiciones Costo, Seguro y Flete (CIP) – Lugar de entrega establecido (Sección III).

Bienes Proveidos desde el territorio nacional

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-2, fijados en la oferta del Proveedor, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Terminal Portátil Industrial	Unitech	Taiwan	Unidad	100	4.836.000	483.600.000

Por un monto total de ₲ 483.600.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta y tres millones seiscientos mil), IVA incluido.

El precio del suministro se entiende en condiciones Costo, Flete, Despacho Aduanero, Seguros y Gastos de descarga (todos los gastos que genere el suministro) puesto en Lugar de entrega establecido (Sección III).

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Avalaia S.A.C.I.G.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Plazo de Vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Las entregas y el cómputo de los plazos de entrega del Suministro serán conforme al Plan de Entrega establecido (Sección III).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **Departamento de Lectura y Censo.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

El Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento por el diez por ciento (10%) del precio total del Contrato, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Héctor Pérez
Director - Apoderado

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Axcelsis S.A.C.I.G.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 11 DIC. 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Héctor Pérez
Director - Apoderado

Héctor Pérez Abella
C. I. N° 1.120.456
EXCELSIS S.A.C.I.G.
RUC N° 80010664-4

Excelsis S.A.C.I.G.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ING. PEDRO Y. CUEVAS C.
Gerente Comercial

ORACLE Gold Partner
Specialized Oracle Database

EXCELSIS

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

Fecha: 23 de setiembre de 2015
LCOI SBE Nº 868/2015
Página 1 de 1 páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente *EXCELSIS S.A.C.I.G.*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *N/A*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *PARAGUAY*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: Escritura Nº 6 – 15 de Febrero de 1994
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: Gral. Santos c/ Concordia Complejo Santos Locales N5 y N6
6. Información referente a los Directivos y al Representante Legal de la firma Oferente: Nombre: Héctor Pérez Abella C.I. Nº 1.120.456 Cargo: Director - Apoderado
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *CONSTANCIA DEL SIPE*
8. Datos de la empresa Representante Local Nombre o razón social: EXCELSIS SACIG Nombre del representante legal: Héctor Pérez Abella C.I. Nº 1.120.456 Cargo: Director – Apoderado Direccion: Gral. Santos c/ Concordia Complejo Santos Locales N5 y N6 Telefax: 595 21 230 160 RUC: 80010664-4 Email: hperez@excelsis,com.py

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Excelsis S.A.C.I.G.

p/ Secretaría General

Héctor Pérez
Director
Excelsis S.A.C.I.G.

ORACLE Gold Partner
Specialized Oracle Database

EXCELSIS

Nombre: Héctor Pérez Abella, en calidad de Director – Representante Legal
Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de EXCELSIS S.A.C.I.G
El día 23 del mes de setiembre de 2015.

Excelsis S.A.C.I.G.

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Excelsis S.A.C.I.G.

p/ Secretaría General

ORACLE Gold Partner
Specialized Oracle Database

EXCELSIS

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Fecha: 23 de setiembre de 2015

LCOI SBE Nº 868/2015

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros., y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Excelsis S.A.C.I.G.

p/ Secretaría General

Héctor Pérez
Director
Excelsis S.A.C.I.G.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes BIENES de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Servicios cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente lista de Precios: Formulario Nº 4**

Excelsis S.A.C.I.G.

Nombre: Héctor Pérez Abella, en calidad de Director – Representante Legal
Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de EXCELSIS S.A.C.I.G
El día 23 del mes de setiembre de 2015.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Excelsis S.A.C.I.G.

ORACLE Gold Partner
Specialized Oracle Database

EXCELSIS

FORMULARIO Nº 4

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos

A-2 Bienes Proveidos desde el Territorio Nacional

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL ANDE SBE Nº 868/2015

Nombre del Oferente: EXCELSIS S.A.C.I.G. **Moneda: (Guaranies)**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Porcentaje de Origen Nacional	Procedencia	Marca	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido y otros tributos, gravamenes, derechos de aduanas y flete. Puesto en Depositos de ANDE) x Unidad de Medida	Precio Total
1	43211715-001	Terminal Portatil Industrial	0%	Taiwan	UNITECH	Unidad	Unidad	100	4.836.000	483.600.000
Precio Total IVA Incluido hasta Deposito de la ANDE en la ciudad de Asuncion, cuya direccion es Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain										483.600.000

Precio Total del Suministro (en letras): Guaranies Cuatrocientos ochenta y tres millones seiscientos mil.- (IVA Incluido)

Excelsis S.A.C.I.G.

Nombre: Héctor Pérez Abella, en calidad de Director – Representante Legal
Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de EXCELSIS S.A.C.I.G
El día 23 del mes de setiembre de 2015.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Excelsis S.A.C.I.G.

ORACLE Gold Partner
Specialized Oracle Database

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Terminal Portátil Industrial	Cumple ET N° GC-GC-01-2015

2. Plan de Entregas

Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Única Entrega en días calendario hasta
Terminal Portátil Industrial	Unidad	Unidad	30 (treinta) días

El plazo para la entrega ser computado del siguiente modo:

a) NO APLICA.

b) Para bienes proveídos desde el territorio nacional: a partir de la Firma del Contrato hasta la entrega del bien en el lugar de entrega establecido.

El lugar de entrega establecido es el Deposito de la ANDE en la ciudad de Asunción, cuya dirección es Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain.

Héctor Pérez
Director
Excelsis S.A.C.I.G.

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Excelsis S.A.C.I.G.

ESPECIFICACIONES TECNICAS
Terminal Portátiles Industriales
CG-GC-01-2015

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Item	Especificaciones Técnicas	Requerimientos de ANDE	Garantizado
1	Marca	Aclarar	UNITECH
	Fabricante	Aclarar	UNITECH ELECTRONICS Corp.
2	Procedencia	Aclarar	Taiwán
3	Modelo	Aclarar	PA700-0AWFUMDG
4	Normas de Fabricación	IP65	
6	**Condiciones de Servicio** 6.1: Apto para funcionar con las características ambientales: Según ítem 2.1 de las Especificaciones 6.2: Apto para funcionar con las condiciones de utilización: Según ítem 2.2 de las Especificaciones	SI SI	6.1.: Preparado para operar en temperaturas que van desde: -10°C a 50°C. Pudiendo ser almacenado en ambientes de -20 to 60°C. 6.2: El equipo está preparado ser usado para los trabadores móviles, para ser usado en el terreno, a la intemperie, sometido al calor, radiación UV y humedad del ambiente.
7	Arquitectura	Integrado en un solo módulo	Integrado en un solo módulo
8 **Características Constructivas**	8.1 Dimensiones aproximadas (mm) no mayor que	170 mm X 95 mm X 19 mm	Dimensiones: 160 mm x 80 mm x 17.4 mm (sin lector)
	8.2 Peso con baterías incluidas en g no debe superar	400 gramos	285 gramos con Batería incluida.
	8.3 Estructura del equipo: • 8.3.1 Con bordes de goma, resistente para uso a la intemperie	SI	8.3.1 Cuenta con bordes de goma, para brindar mayor protección.
	• 8.3.2 Resistente a caídas sobre superficies (hormigón, etc) desde alturas no menos de	1.20 metros	8.3.2: Resistente a múltiples caídas sobre hormigón, desde alturas no menor a 1.20 metros.
	8.4 Pantalla • 8.4.1 Tipo	LCD o Superior, táctil, Multi Touch Screen, Capacitiva de 5 puntos	8.4.1:Pantalla tipo Táctil (multitouch), TFT LCD, Capacitiva de 5 puntos, Full Color.
	• 8.4.2 Tamaño	4.5" o superior	8.4.2:Tamaño y tipo de pantalla: **4.7"**
	• 8.4.3 Permitir la lectura a plena luz solar	SI	8.4.3Es del tipo Transflectiva, para usos en exteriores, a plena luz solar o en interiores. Con retroiluminación.
	• 8.4.4 Material	Cristal Gorilla Glass II, antirayaduras, antiquiebre	8.4.4:Fabricado con material **Corning GorillaGlass II**, con **7H de dureza**, brindando protección superior contra rayaduras y quiebres.

p/ Secretaría General

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Excelsis S.A.C.I.G.

Héctor Pérez
Director
Excelsis S.A.C.I.G.

	8.4.5 Resolución Mínima 8.5 Teclado • 8.5.1 Virtual sobre pantalla táctil, no incorporado al equipo 8.6 Keypad/Botones • Teclas de función, botones de búsquedas, de encendido, de volúmen	1280x720 SI SI	8.4.5:Máxima Resolución: **1280x720** pixeles . 8.5.1: Teclado virtual, sobre pantalla táctil. No incorporado al equipo. 8.6: Incluye 4 teclas de función, 2 de exploración, teclas de volúmen y encendido.
	8.7 Cámara:	• 8.7.1 Incorporada de 5.0 megapíxeles como mínimo • 8.7.2 autofoco y flash • 8.7.3 Captura de audio y fotografía	8.7.1:Equipada con una cámara de 5 megapíxeles, incorporada al equipo. 8.7.2: Con doble enfoque automático.Con luz de flash LED, para tomar fotografías en lugares con escaza luz. 8.7.3: Captura audio y fotografía.
	8.8 Baterías	• 8.8.1 Recargable e intercambiable por el usuario • 8.8.2 Material de Ion de Litio de Alta capacidad • 8.8.3 Horas de uso aproximado continuo • 8.8.4 Batería de respaldo de al menos 1 hora	8.8.1: Baterías de Litio-Ion **recargables e intercambiables por el usuario.** 8.8.2: De Litio-Ion de 11.91 Wh 3.7V@3220mAh. Aproximadamente 6 horas de uso contínuo. Batería interna de backup para duración de 1 hora.
	8.9 Entradas	• 8.9.1 Mini USB 2.0 • 8.9.2 Micro SD Card Slot	8.9.1 Entrada Mini USB 2.0 8.9.2 Ranura de expansión Micro SD Card, para ampliar hasta 32GB.
	8.10 Sensores	• 8.10.1 De luz y proximidad • 8.10.2 G-sensor • 8.10.3 e-Compass	8.10.1: Sensores de luz y proximidad incorporados 8.10.2: G-sensor incorporado 8.10.3: eCompass incorporado
	8.11 GPS	• 8.11.1 Integrado a nivel interno, con chipset de alta performance, de máxima precisión	8.11.1: GPS incorporado internamente en el equipo, de máxima precisión, Digital Compass. Nivel de precisión de aproximadamente entre 6 y 8 metros de margen de error.
9 Características Funcionales	9.1 Procesador	• 9.1.1 Tipo Dual Core o superior • 9.1.2 Velocidad (1.5 GHz mínimo)	9.1.1: Procesador Dual Core, TI OMAP 4470 . 9.1.2:Velocidad : 1.5 Ghz.
	9.2 Sistema Operativo	9.2.1 Android 4.3 o superior **en Español** API Nivel 16, con la suite de apps de Google.	9.2.1 Android 4.3 o superior en Español API Nivel 18, con la suite de apps de Google.

p/ Secretaría General

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Avalsis S.A.C.I.G.

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Avalsis S.A.C.I.G.

	9.3 Memoria	9.3.1 RAM : DDR2 1GB SDRAM 9.3.2 Memoria interna 8GB eMMc Flash	9.3.1 DDR2: 1GB SDRAM Flash ROM: 512MB 9.3.2:Memoria Interna: 8GB eMMC Flash.
	9.4 Comunicaciones	9.4.1 WLAN inalámbrico IEEE 802.11 b/g/n 9.4.2 WWAN: 3.75G Modulo de Modem 9.4.3 GSM/GPRS/EDGE 850/900/1800/1900 MHzUMTS 850/900/1700/1900/2100 MHz WCDMA modem, HSPA+,DL 9.4.4 Bluetooth 4.0 o superior 9.4.5 USB 2.0 o superior	9.4.1 WLAN inalámbrico 802.11 b/g/n 9.4.2:WWAN: **3,75G** modem module 9.4.3:GSM/GPRS/EDGE 850/900/1800/1900 MHzUMTS 850/900/1700/1900/2100 MHz WCDMA modem, HSPA+,DL:21 Mbps/UL:5.76 Mbps.- 9.4.4 Bluetooth 4.0.- 9.4.5 Mini USB 2.0.
	9.5 Voz	9.5.1 Soporte de Voz, conector para auriculares/Micrófono	9.5.1 Con Soporte de Voz y conector para auriculares estéreo. Incorporado Altavoz y Micrófono.
10	10.1 Una batería adicional por equipo	SI	10.1:Nuestra oferta incluye 2 (dos) baterías para cada terminal.-
	10.2 Garantía mínima de 1(un) año a partir de la aprobación a satisfacción de la ANDE.	SI	10.2: Las terminales cuentan con 1 año de Garantía, por defectos de fabricación.-
	10.3 El proveedor deberá contar con repuestos para provisión inmediata según necesidad	SI	10.3 Contamos con Stock permanente de repuestos originales para provisión inmediata según necesidad
Alcance del Suministro	10.4 Por cada equipo incluye	10.4.1 Memoria SD de 16GB 10.4.2 Cable de comunicación MicroUSB 10.4.3 Cable de alimentación o transformador para carga de batería 220V de entrada, sin transformador de 220V a 110V 10.4.4 Estuche de protección y transporte 10.4.5 Accesorio requerido por el equipo para su normal funcionamiento.	10.4.1 Los equipos tendrán Memoria SD de 16GB, instalada. 10.4.2 Incluye Cable de comunicación MicroUSB- 10.4.3 Cable de alimentación o transformador para carga de batería 220V de entrada, sin transformador de 220V a 110V 10.4.4 Se provee estuche de protección y transporte para cada equipo.- 10.4.5 ----------
	10.5 Curso Taller de Operación, mantenimiento y recomendaciones para el uso de los equipos (al menos 20 hs.)	SI	10.5: Entan incluidas 20 horas para Curso Taller de Operación, mantenimiento y recomendaciones a los usuarios, para buen el uso de los equipos ----------
	10.6 Asistencia/Desarrollo de un aplicativo a ser utilizado en los equipos no menor a 100 Hs.	SI	10.6: Se incluye en la Oferta, 100 horas de Asistencia para Desarrollo de un aplicativo, según requerimiento de ANDE- ----------

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Excelsis S.A.C.I.G.

p/ Secretaría General

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Excelsis S.A.C.I.G.

ORACLE Gold Partner
Specialized
Oracle Database

EXCELSIS

	10.7 Instalación incluida sin costo adicional, verificaciones y configuraciones para el correcto funcionamiento de los equipos	SI	10.7 Instalación incluida en la propuesta sin costo adicional, verificaciones del equipo, carga de baterías y configuraciones, para el correcto funcionamiento de los equipos.

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Excelsis S.A.C.I.G.

p/ Secretaría General

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Excelsis S.A.C.I.G.

unitech

Cypres CA, 18 de Septiembre de 2015

Licitación por Concurso de Ofertas Internacional ANDE SBE Nro. 868/2015 para la "Adquisición de Terminales Portátiles Industriales"- ID: 289150

Fecha de Presentación de la oferta: 22 de Setiembre de 2015

A: **Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**

Nosotros, **Unitech America Inc.** subsidiaria de **Unitech Electronics Corp.**, como fabricantes oficiales de equipos de captura de datos, con fábricas ubicadas en 8FL, No. 118, Lane 235, Pao-Chiao RD., Hsin-Tien District, New Taipei City, Taiwan, R.O.C., mediante el presente instrumento autorizamos a **Excelsis S.A.C.I.G.**, sita en Avda. Gral. Santos esq. Concordia, Complejo SANTOS, Ofic. N5/N6, Asunción - Paraguay, a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra, Terminales Portátiles para uso Industrial: UNITECH PA700 y sus accesorios, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que Excelsis S.A.C.I.G., cuenta con la capacidad de llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lara Sedeño
Territory Manager
South America
laras@latin.ute.com

p/ Secretaría General

UNITECH AMERICA, INC.
6182 Katella Ave.
Cypress, CA 90630
Tel. (714) 891-6400
www.ute.com

Latinoamérica
Tel. (281) 599-0326
www.ute.com

México
Crepúsculo No. 75 Int. 101
Del. Coyoacán, CP04530
México DF
www.ute.com

Héctor Pérez F.
Director Apoderado
Excelsis S.A.C.I.G.

unitech

Cypres CA, 18 de Septiembre de 2015

Licitación por Concurso de Ofertas Internacional ANDE SBE Nro. 868/2015 para la "Adquisición de Terminales Portátiles Industriales"- ID: 289150

Fecha de Presentación de la oferta: 22 de Setiembre de 2015

A: **Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**

Nosotros, **Unitech America Inc.** subsidiaria de **Unitech Electronics Corp.,** como fabricantes oficiales de equipos de captura de datos, con fábricas ubicadas en 8FL, No. 118, Lane 235, Pao-Chiao RD., Hsin-Tien District, New Taipei City, Taiwan, R.O.C., por medio del presente informamos que los equipos Unitech PA700, cuentan con un (1) año de garantía estándar contra defectos de fabricación. Siendo la misma de noventa (90) días para cables, baterías y fuentes externas de alimentación.

Por cualquier otra información acerca de este tema, nos encontramos a su entera disposición para aclarar o ampliar la información necesaria.

Atentamente,

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Asesor

Lara Sedeño
Territory Manager
South America
laras@latin.ute.com

p/ Secretaría General

UNITECH AMERICA, INC.
6182 Katella Ave.
Cypress, CA 90630
Tel. (714) 891-6400
www.ute.com

Latinoamérica
Tel. (281) 599-0326
www.ute.com

México
Crepúsculo No. 75 Int. 101
Del. Coyoacán, CP04530
México DF
www.ute.com

Ing. Héctor Pérez
Director - Apoderado
Avalcis S.A.C.I.G.

unitech

Unitech America, Inc.
GARANTIA LIMITADA

Unitech America, Inc., ("Unitech") garantiza que los productos de hardware que fabrica están libres de defectos, tanto de materiales como de mano de obra. El plazo de garantía limitada es de un (1) año contado desde la fecha de la factura, tal como se describe en el siguiente texto. Los cables y fuentes externas de alimentación que acompañan al equipo, están garantizados de la misma forma por un periodo de 90 días.
En el caso de contratar garantía extendida, el plazo puede incrementarce en uno (1) o dos (2) años adicionales, según corresponda.
Esta garantía limitada no ampara daños producidos por causas externas, lo que incluye accidente, abuso, uso incorrecto, negligencia, problemas con la alimentación eléctrica, servicio técnico no autorizado por Unitech, utilización no apegada a las instrucciones del producto y problemas causados por el uso de partes y componentes no suministrados por Unitech.
Esta garantía limitada no cubre ninguno de los elementos comprendidos en una o más de las siguientes categorías: software, partes o accesorios añadidos a un equipo Unitech después de que este haya sido entregado por Unitech, accesorios o piezas añadidos a un sistema Unitech a través de un departamento de integración de sistemas de Unitech, accesorios o piezas no instalados en la fabrica de Unitech.
Unitech, a su entera discreción, reparara o sustituirá los productos cubiertos por esta garantía limitada que sean devueltos a Unitech. Para solicitar asistencia en garantía, debe ponerse en contacto con el departamento de servicio de Unitech o un Centro Autorizado de Servicio Unitech dentro del periodo de garantía limitada. Si necesita asistencia en garantía, Unitech le proporcionará un Numero de Autorización para Devolución de Material. El usuario deberá enviar, con flete pre-pagado, los productos a Unitech en su empaque original o uno equivalente. Unitech devolverá el producto reparado o sustituido, con flete pre-pagado. Unitech no será responsable por la perdida de datos o de software. Unitech será propietario de todas las piezas extraídas de los productos reparados. Unitech utiliza partes nuevas o reacondicionadas de diversos fabricantes al realizar reparaciones en garantía y al fabricar componentes de repuesto. Si Unitech repara o sustituye un producto en garantía, la duración de la misma no será extendida.
ESTA GARANTIA LIMITADA LE OTORGA DERECHOS LEGALES ESPECIFICOS A LOS QUE PUEDEN SUMARSEOTROS DERECHOS, QUE PUEDEN VARIAR DE UNA JURISDICCION A OTRA. LA RESPONSABILIDAD DE UNITECH POR FUNCIONAMIENTO INCORRECTO O DEFECTOS EN EL EQUIPO ESTA LIMITADA A LA REPARACION O SUSTITUCION, TAL COMO SE ESTABLECE EN ESTA DECLACION DE GARANTIA LIMITADA. TODAS LAS GARANTIAS EXPLICITAS O IMPLICITAS PARA EL PRODUCTO, INCLUIDAS ENTRE OTRAS LAS GARANTIAS IMPLICITAS Y CONDICIONES DE COMERCIABILIDAD E IDONEIDAD PARA UN PROPOSITO EN PARTICULAR, ESTAN LIMITADAS, EN CUANTO A DURACION, AL PERIODO DE GARANTIA ESTABLECIDO ANTERIORMENTE Y NO SERAN APLICABLE DESPUES DE DICHO PERIODO. NINGUNA GARANTIA, YA SEA EXPLICITA O IMPLICITA.
ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LIMITACIONES EN LA DURACION DE UNA GARANTIA IMPLICITA, POR LO QUE LA LIMITANTE ANTERIOR PUEDE NO SER APLICABLE EN SU CASO.
UNITECH NO ACEPTA RESPONSABILIDAD MAS ALLA DE LAS COMPENSACIONES ESTABLECIDAS EN ESTA DECLARACION DE GARANTIA LIMITADA O RESPONSABILIDAD POR DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES, INCLUIDA, SIN LIMITACION, CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR PRODUCTOS NO DISPONIBLESPARA SU USO O POR PERDIDA DE DATOS O SOFTWARE.
ALGUNOS ESTADOS (O JURISDICCIONES) NO PERMITEN LA EXCLUSION O LIMITACION DE DAÑOS ACCIDENTALES O CONSECUENTES, POR LO QUE LA EXCLUSION O LIMITACION ANTERIOR PUEDE NO SER APLICABLE EN SU CASO.
Estas disposiciones aplican solo a la garantía limitada de Unitech. Para conocer las disposiciones de cualquier contrato de servicio que pueda cubrir a su equipo, consulte la factura o el contrato de servicio independiente que reciba.
Si Unitech decide intercambiar un producto o componente de un producto, el intercambio se realizara de acuerdo con la política de intercambio de Unitech en vigor en el momento del intercambio. En los casos en los que Unitech proporcione un número de autorización para devolución de material (ADM), Unitech deberá recibir los productos que se van a reparar antes de la fecha de vencimiento del ADM, para que la reparación quede cubierta por la garantía limitada.

Secretaria General

UNITECH AMERICA, INC.
6182 Katella Ave.
Cypress, CA 90630
Tel. (714) 891-6400
www.ute.com

Latinoamérica
410 W Grand Parkway South – Ste 242
Katy, TX 77494
Tel. (281) 599-0326
http://latin.ute.com

México
Crepúsculo No. 75 Int 101
Del. Coyoacán, CP 04530
México DF
http://latin.ute.com

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Avalucio S.A.C.I.G.

unitech

Cypres CA, 18 de Septiembre de 2015

Licitación por Concurso de Ofertas Internacional ANDE SBE Nro. 868/2015 para la "Adquisición de Terminales Portátiles Industriales"- ID: 289150

Fecha de Presentación de la oferta: 22 de Setiembre de 2015

A: **Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**

Por medio del presente dejamos constancia de que la empresa Excelsis S.A.C.I.G., con domicilio en Av. General Santos esq. Concordia, Complejo Santos, Locales N5/N6, Asunción, Paraguay, es una empresa certificada por Unitech como **Centro Integral de Soporte Técnico y Atención de Garantías**, realizando estas tareas de forma local y contando para la realización de las mismas con un stock de partes, piezas y repuestos originales provistos por Unitech America, Inc.

Excelsis S.A.C.I.G. puede brindar todos los niveles de soporte técnico y atención de garantías requeridos para los equipos PA700 en todas sus versiones y configuraciones disponibles, como también a todos sus accesorios disponibles..

Por cualquier duda o ampliación de antecedentes, me encuentro a disposición.

Cordialmente,

Lara Sedeño
Territory Manager
South America
laras@latin.ute.com

UNITECH AMERICA, INC.
6182 Katella Ave.
Cypress, CA 90630
Tel. (714) 891-6400
www.ute.com

Latinoamérica
Tel. (281) 599-0326
www.ute.com

México
Crepúsculo No. 75 Int. 101
Del. Coyoacán, CP04530
México DF
www.ute.com

p/ Secretaría General

p Héctor Pérez
Director - Apoderado
Excelsis S.A.C.I.G.

unitech

Cypres CA, 18 de Septiembre de 2015

Licitación por Concurso de Ofertas Internacional ANDE SBE Nro. 868/2015 para la "Adquisición de Terminales Portátiles Industriales"- ID: 289150

Fecha de Presentación de la oferta: 22 de Setiembre de 2015

A: **Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**

Nosotros, **Unitech America Inc.** subsidiaria de **Unitech Electronics Corp.**, como fabricantes oficiales de equipos de captura de datos, con fábricas ubicadas en 8FL, No. 118, Lane 235, Pao-Chiao RD., Hsin-Tien District, New Taipei City, Taiwan, R.O.C., mediante el presente instrumento manifestamos con carácter de declaración jurada, que contamos con la capacidad de fabricación de los bienes UNITECH ofertados para el presente llamado, como así también nos comprometemos a la entrega de los bienes UNITECH ofertados, conforme al plan de entregas establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por favor, contactar con nosotros si requieren cualquier información adicional.

Cordialmente,

Lara Sedeño
Territory Manager
South America
laras@latin.ute.com

UNITECH AMERICA, INC.
6182 Katella Ave.
Cypress, CA 90630
Tel. (714) 891-6400
www.ute.com

Latinoamérica
Tel. (281) 599-0326
www.ute.com

México
Crepúsculo No. 75 Int. 101
Del. Coyoacán, CP04530
México DF
www.ute.com

p/ Secretaría General

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Avelais S.A.C.I.G.

unitech

Cypres CA, 18 de Septiembre de 2015

Licitación por Concurso de Ofertas Internacional ANDE SBE Nro. 868/2015 para la "Adquisición de Terminales Portátiles Industriales"- ID: 289150

Fecha de Presentación de la oferta: 22 de Setiembre de 2015

A: **Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**

Nosotros, **Unitech America Inc.** subsidiaria de **Unitech Electronics Corp.,** como fabricantes oficiales de equipos de captura de datos, con fábricas ubicadas en 8FL, No. 118, Lane 235, Pao-Chiao RD., Hsin-Tien District, New Taipei City, Taiwan, R.O.C., mediante el presente instrumento manifestamos con carácter de declaración jurada, que los equipos UNITECH PA700 ofertados son de producción 2015 y que seguirán fabricándose por un plazo de tres (3) años como mínimo.

Por favor, contactar con nosotros si requieren cualquier información adicional.

Cordialmente,

Lara Sedeño
Territory Manager
South America
laras@latin.ute.com

UNITECH AMERICA, INC.
6182 Katella Ave.
Cypress, CA 90630
Tel. (714) 891-6400
www.ute.com

Latinoamérica
Tel. (281) 599-0326
www.ute.com

México
Crepúsculo No. 75 Int. 101
Del. Coyoacán, CP04530
México DF
www.ute.com

Dr. Héctor Pérez
Director Apoderado
Avalsis S.A.C.I.G.

p/ Secretaría General

FOJA 014 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 10

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: [_____]
LCOI SBE No.:
[_____]

A: [_____] *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO [_____] (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] a suministrar [_____] (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía [_____] emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos [_____] de [_____], con domicilio legal en [_____], (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de [_____]y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de [_____], sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el [_____] del mes de [_____] de[_____].
Nombre [_____]
En calidad de [_____]

Firma [_____]
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día [_____] del mes de [_____] de [201___.]

Héctor Pérez
Director - Apoderado

p/ Secretaría General

DPTO. DE COMPRAS · SECCION

Avalisis S.A.C.I.G.

UOC - ANDE FOJA 012 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 12

Liquidación Proforma

EMPRESA_____ DIRECCIÓN_____ TELEF.:_____ ASUNCIÓN - PARAGUAY	**LIQUIDACION PROFORMA** **RUC. Nº:** _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

RUC. O Cédula de Identidad **80009735-1** Nota de Remisión Nº _____

Dirección: **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS** Teléfono Nº **211-001/20**

Art/Cód.	Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5 %	10 %
		LCOI SBE Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES:						
LIQUIDACION DEL IVA	5 %	10%		TOTAL IVA:		

Héctor Pérez
Director Apoderado

p/ Secretaría General

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO.

Evolucia S.A.C.I.G.

DOC - ANDE FOJA 011 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 13

Modelo de Nota de Solicitud de Pago

EMPRESA _____

Dirección: _____
Teléfono: _____
Asunción – Paraguay

N° ___/2015

Asunción, ____ de _____ de 2015

Señor
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo
Presente

Ref.: Contrato N° _____/15 – "Adquisición de _____"

"LCOI SBE ANDE N° /2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad)**

Atención: Dpto. de _____ **(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los bienes entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

:

- Nota de Remisión Nº_____
- Copia Orden de Entrega Nº _____
- Liquidación Proforma.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....
Sr. _____
Representante Legal

Víctor Pérez
Director Apoderado
Avalcis S.A.C.I.C.

p/ Secretaría General

DPTO. DE COMPRAS SECCION L.C.O.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3674/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 868/2015, PARA ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTÁTILES INDUSTRIALES, A LA FIRMA EXCELSIS S.A.C.I.G.

Asunción, 13 de noviembre de 2015

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 868/2015, con ID N° 289150, para Adquisición de Terminales Portátiles Industriales, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3495/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó oferta una sola firma, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 289150 de fecha 23 de setiembre de 2015;

Que presentó oferta una sola firma, según Acta Nº 113/2015 de fecha 25 de setiembre de 2015;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 36581 de fecha 25 de setiembre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Internacional a la firma Excelsis S.A.C.I.G., por ser la única oferta presentada y cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 30020.543 – 00 – 30 – 001 – 2015/21214, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 521/2015 de fecha 9 de noviembre de 2015;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Héctor Pérez
Apoderado
EXCELSIS S.A.C.I.G.

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3674/2015 - Pág. 2

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 868/2015, a la firma Excelsis S.A.C.I.G., para Adquisición de:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Terminal Portátil Industrial	Unitech	Taiwan	Unidad	100	4.836.000	483.600.000

por un monto total de ₲ 483.600.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta y tres millones seiscientos mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís.
Presidente

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

p/ Secretaría General

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Excelsis S.A.C.I.G.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/ DCN/ANDE/Nº 790/2015

Asunción, 17 de noviembre de 2015

Señores
EXCELSIS S.A.C.I.G.
Gral. Santos c/ Concordia Complejo Santos Locales N5 y N6
Teléfono: 230 160
Email: hperez@excelsis.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 25 de setiembre de 2015, inherente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE – SBE Nº 868/2015 "Adquisición de Terminales Portátiles Industriales".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3674/2015 de fecha 13 de noviembre de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los tramites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

p/ Secretaría General

SOFIA CANO

SU LOGO : ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172364-2172443

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	230160	17 NOV. 13:46	01'03	TRANS	01	OK

Héctor Pérez
Apoderado